

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00065 00

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha 26 de julio de 2022, confirmó el auto adiado 1 de febrero de 2022 por el cual este despacho negó el mandamiento de pago.

En consecuencia, ejecutoriada esta providencia, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93afb543ca3c2b85e18a311f3391da01e41a7640ec7cd24d0d5d10d3ec79843**

Documento generado en 16/02/2023 06:26:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>